

DECRETO NÚMERO 0000041
13 MAR 2017

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 28 de noviembre de 2016, artículo cuarto numeral 3 y 4

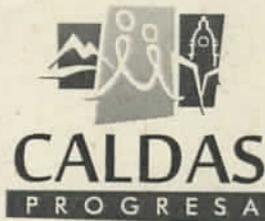
CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que mediante la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social la Administración Municipal fue certificada con un mayor valor para la tasa IVC 0.4%, según la ley 1438 de 2011 artº 119, por lo cual se debe realizar la adición correspondiente a dichos recursos.
3. Que para dar cumplimiento a la vigencia futura autorizada por el Concejo Municipal en el año 2015 mediante Acuerdo N°005 para el Convenio 190 con el DPS cuyo objeto es "la mitigación quebrada la corrala" es necesario adicionar los recursos que dan cumplimiento al contrato correspondiente.
4. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 y 4 del artículo 4, acuerdo 008 del 28 noviembre de 2016.

ESPANJO DEL BANCO

0000041
'19 MAR 2017

0000041
13 MAR 2017



5. Que para efectos de la presente adición y traslado de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
6. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$24.098.951,00 (Veinticuatro millones noventa y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.16.05	CONV 190 DPS QUEBRADA CORRALA Y PAVIMENTACION	192	\$ 9,597,029.00
1.1.12.19.01.01.07	TASA 0.4% IVC SUPERSALUD SSF	204	\$ 14,501,922.00
TOTAL			\$ 24,098,951.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$24.098.951,00 (Veinticuatro millones noventa y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.01.60206	TASA 0.4% IVC SUPERSALUD SSF	204	\$ 14,501,922.00
3.2.18.60903	CONV 190 DPS MITIGACION QUEBRADA LA CORRALA	192	\$ 9,597,029.00
TOTAL			\$ 24,098,951.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$35.000.000,00 (Treinta y cinco millones de pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

STANCO

0000041

13 MAR 2017

0000041
13 MAR 2017



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.51709	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	087	\$ 30,000,000.00
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 5,000,000.00
TOTAL			\$ 35,000,000.00

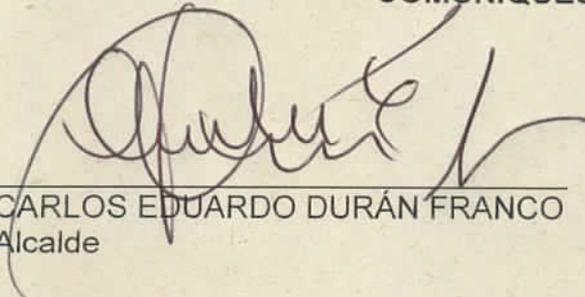
ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$35.000.000,00 (Treinta y cinco millones de pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.50801	CALDAS CON DLL RURAL Y AGROPECUARIO	087	\$ 30,000,000.00
1.2.02.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	\$ 5,000,000.00
TOTAL			\$ 35,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 MAR 2017



CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

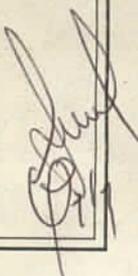
Proyectó y digitó: Laura Blandon

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1



ESTADO DE SAN FRANCISCO

0000041

13 MAR 2017